

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00418

NOTIFICADO POR ESTADO No. 006 DEL 18 DE ENERO DE 2023.

1.- De conformidad con la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 25) y por resultar procedente, por secretaría hágasele entrega de los depósitos judiciales constituidos hasta a la fecha (archivo N° 26).

2.- Efectuado lo anterior, retorne el expediente al despacho con el fin de continuar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2816959c2fe4d4c45beea2ba57c14578ac2f3255be4c48b91148776b75c98531

Documento generado en 17/01/2023 04:01:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>